



UNDP-OPE-0431/2014
25 de Noviembre de 2014

Estimados Señores:

Asunto: SOLICITUD DE PROPUESTA - SDP/00049483/097/2014
“CONTRATACIÓN DE 2 (DOS) EMPRESAS CONSULTORAS PARA SERVICIO DE AUDITORÍA DE
PROYECTOS DE IMPLEMENTACIÓN NACIONAL (NIM)”
NOTA ACLARATORIA N° 01

En relación con el proceso de la referencia, comunicamos a los participantes las respuestas a la siguiente solicitud de aclaración:

Consulta N° 01: En el Anexo 3 – Formulario de Presentación de Propuestas para los Proveedores de Servicios, que forma parte integrante de la Propuesta Económica, se mezclan aspectos técnicos y económicos para la presentación de propuestas; por un lado, se pide Calificación del Proveedor de Servicios, Propuesta metodológica y Calificación del personal clave, que son aspectos técnicos y que no se encuentran en lo especificado para la Propuesta Técnica según el Anexo 1 – Descripción de Requisitos; por otro lado, se pide Desglose de costos por entregable y Desglose de costos por componente, que sí son aspectos económicos. Consideramos que, como está elaborado este formulario, no debe ser parte integrante de una sola de las propuestas, sino que cada punto debe ir a la propuesta que le corresponde, aspectos técnicos en la técnica, económicos en la económica; de otra forma al calificar la propuesta técnica faltarán aspectos importantes como nuestra metodología, que recién se verá en la propuesta económica.

Respuesta N° 01: El anexo 3 forma parte integral de la propuesta económica y que debe ser presentada en el sobre Nro. 2, por contener detalles de precios, remuneraciones, y porcentajes, no obstante se considerará también los otros aspectos descritos en él al momento de la evaluación. En referencia a los documentos componentes del sobre Nro. 1, que contiene información técnica del oferente así como la documentación habilitante, las mismas formarán parte de la evaluación técnica correspondiente para determinar la habilitación de la firma en la evaluación del sobre Nro. 2.

Consulta N° 02: El Contexto de los Requisitos se refiere a que es la Auditoría de Proyectos NIM 2015, y que el inicio de las actividades está marcado para diciembre de 2014 y el final para diciembre de 2015, sin embargo la Frecuencia de los informes habla de entrega de Borrador de informe para el 9 de marzo de 2015 y el 27 de marzo de 2015; así también consideramos que finalizando el trabajo en diciembre de 2015 no se tendría

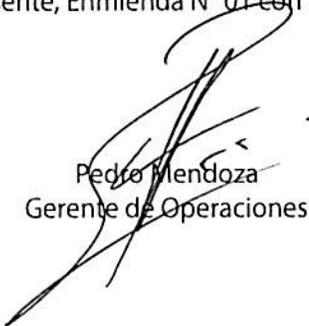
Señores
Participantes
SDP/00049483/097/2014
Presente.-

lo necesario para informar sobre ese ejercicio, salvo sea a una fecha anterior. Quisiéramos tener aclaradas las fechas de cierre de los ejercicios/periodos a ser auditados.

Respuesta N° 02: El inicio de los trabajos serían en diciembre 2014 hasta marzo 2015, periodo en el cual se deberá llevar a cabo la auditoria de proyectos asignados con el fin de elaborar el informe borrador y luego final de los proyectos del ejercicio 2014 a presentarse en el mes de marzo 2015.

Consulta N° 03: En el Anexo 2 – Carta de Presentación de Propuesta, dice en el Asunto: SP, auditoría de Proyectos 2013, que entendemos sería un error.

Respuesta N° 03: Se adjunta a la presente, Enmienda N° 01 con la corrección en el Anexo 2.



Pedro Mendoza
Gerente de Operaciones